



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta,

19 JUL 2017

RES. H N°

0864/17

EXPTE. N° 4.550/2014

VISTO:

La elevación realizada por las alumnas de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2.005, **VALERIA FELICE**, LU N° 710.847 y **JULIETA BETINA ÁLVAREZ**, LU N° 710.809, en la que solicitan una prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 0851-14, aprueba el tema y se designa al Lic. Ramón Burgos, como Director de la Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 0866-16 se otorga prórroga de 1 (un) año para la presentación de su Trabajo de Tesis, a partir de su notificación;

Que a fs. 40-41, las alumnas mencionados solicitan prórroga extraordinaria contando con el aval de su Director de Tesis;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 296, aconseja otorgar prórroga por el término de 12 (doce) meses para la presentación de su Trabajo Final de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

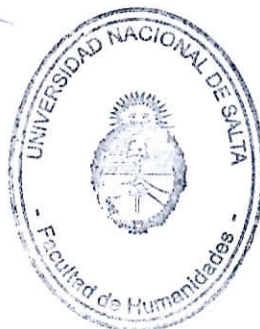
(En su Sesión Ordinaria del día 28-06-2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a las alumnas de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2.005, **VALERIA FELICE**, LU N° 710.847 y **JULIETA BETINA ÁLVAREZ**, LU N° 710.809, prórroga extraordinaria de 12 (doce) meses para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a las alumnas interesadas, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/fo

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa